

SEÑORES

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR "31 DE MAYO" S.A

De mis consideraciones;

Cumpliendo con el reglamento emitido por la Superintendencia de Compañías en el Art. 279, Rs. 92.1.4.3.0014. Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas control de la Superintendencia de Compañía (RO 44: 13-oct-1992)

Presento a ustedes el informe de Comisario por el ejercicio económico del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2012 de la Compañía de Transporte Escolar "31 de Mayo S.A.",

1.- INTRODUCCIÓN

Según consta en el libro de actas de la asamblea, durante el período antes mencionado se han celebrado tres asambleas generales de accionistas, cuyo objeto resumimos a continuación:

1.1 27 de octubre del 2012- ordinaria

- Elección de nueva directiva para el período octubre del 2012 a octubre del 2016, dando el resultado de la votación de siguiente manera:
- PRESIDENTE: Sr. Marco Mateus con un total de 12 votos
- GERENTE: Sr. Edison Yáñez con un total de 11 votos

1.2 16 de Noviembre del 2012- ordinaria

- Constatación del quórum
- Informe de la presidencia y gerencia de la Compañía

1.3 6 de diciembre del 2012- ordinaria

- Constatación del Quórum
- Aprobación de actas anteriores.
- Informe del Gerente
- Consulta con varios abogados de la liquidación de la Sr. Soledad Calvache, llegando al acuerdo de \$5.000 y que será pagado en dos cuotas.

2. EVALUACION ADMINISTRATIVO-FINANCIERA

Se efectuó evaluación de la gestión administrativa llevada a cabo por la junta directiva de la compañía, mediante revisión de los libros de contabilidad, la correspondencia, asientos de diario, de los estados financieros, libros de actas de junta directiva; observando que la gestión administrativa, a pesar de los resultados adversos, ha sido positiva en los dos últimos meses.

En cuanto a los estados financieros:

Balance general al 31 de diciembre de 2012, estado de resultados, estado de movimiento en las cuentas de patrimonio y estado de flujo de efectivo por el año entonces terminado. La revisión ha sido practicada de acuerdo con disposiciones contenidas en el documento constitutivo de la compañía, en concordancia con las "normas interprofesionales para el ejercicio de la función de comisario", por consiguiente, incluyó las pruebas de los registros y documentos de contabilidad y demás procedimientos que consideramos necesarios según las circunstancias; encontrándolos de acuerdo con principios de contabilidad de aceptación general.

3. DENUNCIAS DE LOS ACCIONISTAS

Durante el período que abarca este informe, hemos recibido varias denuncias en contra de la Ex Gerente de la Compañía, se demanda por parte de los accionistas lo siguiente:

- La administración fraudulenta de la gerente saliente Sra. Soledad Calvache.
- La falsificación de firmas del presidente saliente por parte de la Sr. Soledad Calvache, tomándose la atribución de ceder derechos y acciones al antiguo socio Sr. Sánchez Iza Kléver Rafael, el mismo que le entregó dinero para que continúe con el trámite.
- La falsificación de la firma del presidente saliente por parte de la Sr. Soledad Calvache, en el contrato de trabajo de la misma.
- La no presentación de los balances de la Compañía por parte de la gerente saliente Sra. Soledad Calvache.
- La petición de la gerente saliente Sra. Soledad Calvache, de una liquidación exagerada de \$ 5.000 dólares.
- La entrega de dinero en efectivo de los socios Patricio Quilumba (USD. 1.200), Miguel Caizapasto (USD. 1.200), Karina Centeno (USD. 1.000), Luis Fonseca (USD. 1.200), Klever Iza (USD. 1.650), sin entregar comprobante alguno que sustente que la Ex Gerente, señora Soledad Calvache recibió esta cantidad de dinero que asciende a USD 6.250,00, que según la Señora Ex Gerente dijo que se les pidió para sacar un incremento del permiso de operación.

4. RECOMENDACIONES

4.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Por las consideraciones expuestas en el punto 2 del presente informe, recomendamos a la asamblea de accionistas, dar su aprobación a la gestión de la junta directiva de la compañía por el ejercicio económico comprendido entre el 1º de julio de 2004 y 30 de junio de 2005.

4.2 RESULTADOS DE LAS OPERACIONES Y SITUACIÓN FINANCIERA

- ✓ Previo a cancelar valores por la adquisición de cualquier bien o servicio se debe exigir facturas legalizadas y con la debida autorización.
- ✓ La compañía debe realizar retenciones de I.V.A e Impuesto a la Renta, caso contrario el SRI les sancionara.
- ✓ Se debe realizar notificaciones a los socios que están debiendo de las cuotas mensuales
- ✓ El directorio debe tomar cartas en el asunto con los socios pasivos que no cancelan sus cuotas.
- ✓ El directorio debe tomar en cuenta que los socios activos no son puntuales en la cancelación de las cuotas por lo que se debería establecer un reglamento interno para que las cuotas sean canceladas a tiempo y poder cubrir los gastos diarios que tiene la Compañía.
- ✓ Se debe presentar un informe económico al menos cada tres meses para que los socios sepan la situación de la Compañía.
- ✓ Lo más importante es que se implante políticas de cobro, para que la Compañía tenga liquidez.

5. MEMORÁNDUM DE CONTROL INTERNO

Impartir instrucciones a la junta directiva de la compañía para que ésta proceda, en el menor tiempo posible, a corregir las debilidades de control interno señaladas por el comisario en su memorándum de fecha 09 de marzo del 2013, referida al control de los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2013.



Atentamente,
ING. CPA. Carmen Paulina Vásquez Cueva
C.I. 1718094814
COMISARIO